

ESPAÑA

AIP-ESPAÑA

AIS-ESPAÑA

Dirección AFTN: LEANZXTA

Teléfono: +34 913 213 363

E-mail: ais@enaire.es

Web: www.enaire.es

ENAIRE

DIVISIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

c/ Campezo, 1. EDIFICIO 2

Kudos Innovation Campus Las Mercedes

28022 Madrid (ESPAÑA)

SUP 135/26

AIRAC 23-JUL-26

FECHA DE EFECTIVIDAD WEF 03-SEP-26

ENR/AD

SUP 135/26

03SEP26/21SEP26

AIS-ESPAÑA.- Espacio aéreo temporalmente reservado (TRA) para la celebración del festival aéreo "Festa al Cel"

Entre los días 18 y 20 de septiembre de 2026 se celebrará en Salou el festival aéreo "Festa al Cel" y para su realización se ha solicitado la reserva temporal del espacio aéreo para las aeronaves que realicen la exhibición.

El espacio aéreo solicitado será un espacio aéreo temporalmente reservado (TRA) en espacio aéreo clase D, aunque bajo previa autorización ATC se permitirá el paso de aeronaves de Estado, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuerpos de emergencias y otros específicamente autorizados por la organización de este evento.

Este espacio aéreo temporalmente reservado estará integrado por dos volúmenes con límites superiores de altitud diferentes en función de las aeronaves que van a participar en el festival aéreo.

Tanto el período como otros posibles detalles de reserva de este espacio aéreo serán notificados por NOTAM con la antelación adecuada.

Definición del espacio aéreo:

La TRA se divide en tres volúmenes, que se encuentran dentro del CTR de Reus (zona 1) y del TMA Barcelona:

ZONA 1: SFC - 4000 ft AMSL MÁX:

- a. 410417.59N 0010709.38E
- b. 410418.26N 0010843.76E
- c. 410339.95N 0010843.33E
- d. 410339.99N 0010843.33E

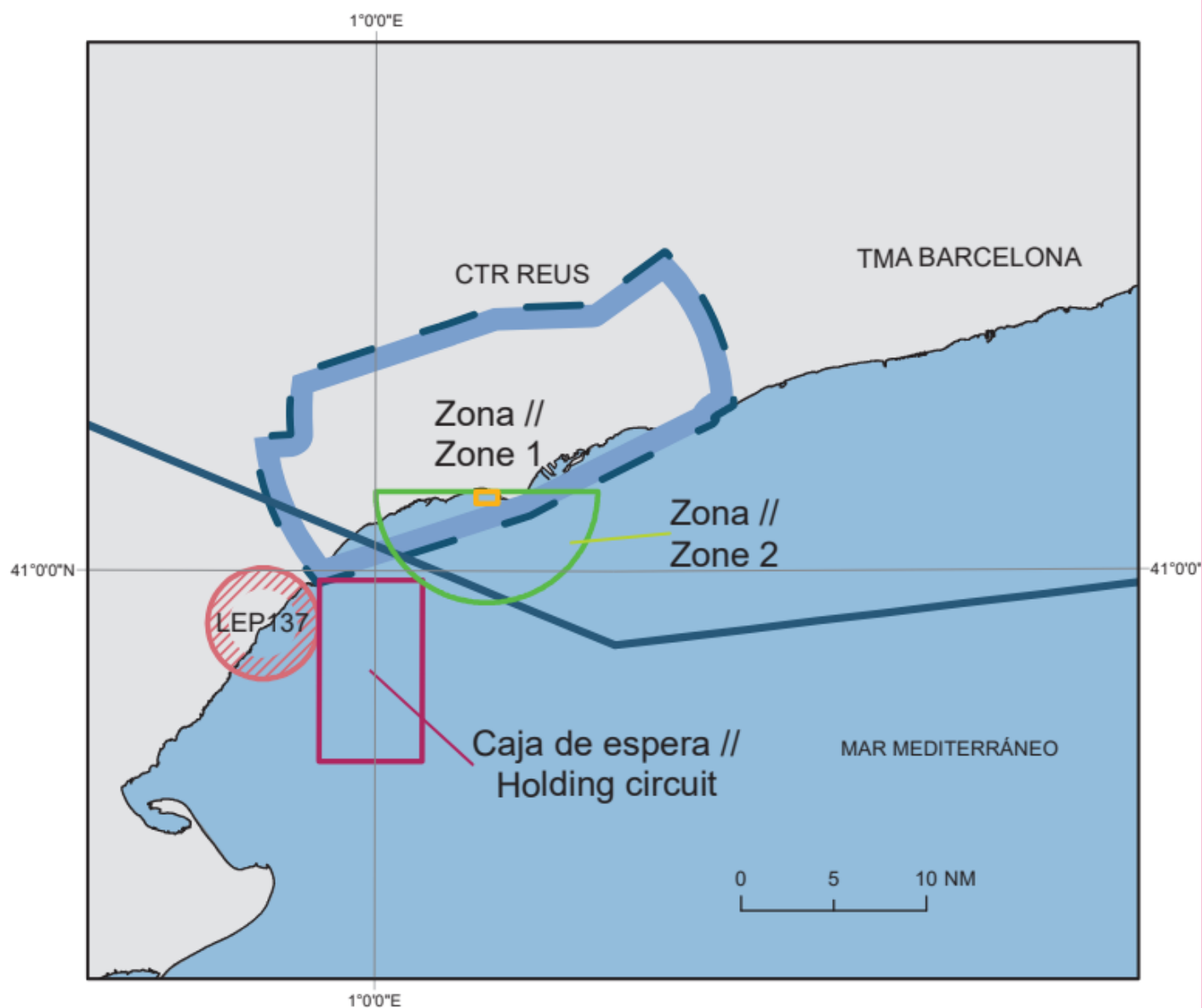
ZONA 2:SFC - 12000 ft AMSL MÁX:

Semicírculo de 6 NM de radio

- a. Centro: 410417.97N 0010756.02E.
- b. Extremo Oeste: 410416.35N 0010000.15E.
- c. Extremo Este: 410417.07N 0011552.24E.
- d. Extremo Sur: 405815.17N 0010755.46E.

CAJA DE ESPERA: SFC - 3000 ft AMSL MÁX:

- a. 405930N 0005600E
- b. 405930N 0010320E
- c. 404942N 0010320E
- d. 404942N 0005600E



Modificación en procedimientos instrumentales de los aeropuertos de Reus y Josep Tarradellas Barcelona-El Prat.

Aunque la TRA está ubicada en espacio aéreo D, se modifican temporalmente los siguientes procedimientos instrumentales de vuelo de los aeropuertos de Josep Tarradellas Barcelona-El Prat y Reus para mejorar las operaciones de la zona. Los siguientes procedimientos de aproximación quedarán modificados temporalmente:

- LEBL - SID 7 RWY 20 - SENIA2J: Solo utilizable bajo autorización ATC.
- LEBL - SID 9 RWY 24L - SENIA7Q: Solo utilizable bajo autorización ATC.
- LEBL - SID 11 RWY 24R - SENIA4P: Solo utilizable bajo autorización ATC.
- LEBL - STAR 2 RWY 06L/06R - Espera en RES: Solo utilizable bajo autorización ATC.
- LEBL - STAR 2 RWY 06L/06R - MATEX3Y, MARTA3Y, LOBAR1E, GRAUS1E, CASPE3E: Solo utilizables bajo autorización ATC.

LEBL - STAR 3 RWY 24L/24R - CASPE3Z, MARTA3Z, MATEX3Z: Solo utilizables bajo autorización ATC.

LEBL - STAR 3 RWY 24L/24R - Espera en VLA: Solo utilizable bajo autorización ATC.

LERS - SID 3 RWY 25 - EBROX1V, GARBI1V no utilizables. El resto de salidas solo utilizables bajo autorización ATC.

LERS - SID 4 RWY 25: Solo utilizables bajo autorización ATC.

LERS - STAR 1 RWY 07 - VIBOK1L, DUQQI1L no utilizables.

LERS - STAR 1 RWY 07 - Esperas en RES y en KERIP: Solo utilizables bajo autorización ATC.

LERS - STAR 3 RWY 25 - AMPOL1M, AMPOL1Z, EBROX1M, EBROX1Z solo utilizables bajo autorización ATC.

LERS - STAR 3 RWY 25 - Esperas en RES y en RUS: Solo utilizables bajo autorización ATC.

LERS - IAC 1 VOR RWY 07: Solo utilizable bajo autorización ATC. No utilizable la aproximación en circuito para CAT D.

LERS - IAC 2 RNP Z RWY 07 (LPV ONLY): Solo utilizable bajo autorización ATC. Se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%. En caso de no poder alcanzar esta pendiente comunicarlo al ATC lo antes posible. No utilizable la aproximación en circuito para CAT D.

LERS - IAC 3 RNP Y RWY 07 (LNAV): Solo utilizable bajo autorización ATC. Se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 4,5%. En caso de no poder alcanzar esta pendiente comunicarlo al ATC lo antes posible. No utilizable la aproximación en circuito para CAT D.

LERS - IAC 3 RNP Y RWY 07 (LNAV/VNAV): Solo utilizable bajo autorización ATC. Se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%. En caso de no poder alcanzar esta pendiente comunicarlo al ATC lo antes posible. No utilizable la aproximación en circuito para CAT D.

LERS - IAC 4 ILS Z RWY 25: No utilizable tramo inicial desde IAF RES ni aproximación en circuito para CAT D. Para aproximación desde IAF VLA se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%. En caso de no poder alcanzar esta pendiente comunicarlo al ATC lo antes posible.

LERS - IAC 5 ILS Y RWY 25: No utilizable.

LERS - IAC 6 LOC Z RWY 25: No utilizable el tramo inicial desde IAF RES ni aproximación en circuito para CAT D. Para la aproximación desde IAF VLA se requiere de una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%. En caso de no poder alcanzar esta pendiente comunicarlo al ATC lo antes posible.

LERS - IAC 7 LOC Y RWY 25: No utilizable.

LERS - IAC 8 VOR RWY 25: No utilizable.

LERS - IAC 9 NDB: No utilizable.

Por motivos de seguridad ciudadana, podrían establecerse otras zonas de reserva de espacio aéreo relacionadas con este festival aéreo, que serán convenientemente publicadas por NOTAM.

- SUP 135/26 -